



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Martes 12 de diciembre

Número 281

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 1.344/78, seguido por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se indican, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 23 de noviembre de 1978. El Sr. D. Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado Carlos Caseiro, de 26 años, domiciliado en 4 Chemin André Gide, 69120 Vaulx, en Velin (Francia), actualmente en ignorado paradero; en concepto de denunciado Gregorio Riaño Díez, de 44 años, casado, empleado, domiciliado en Zaragoza, calle Cecilio Navarro 7.-4.º, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Gregorio Riaño Díez de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Mariano Vázquez. (Rubricado)».

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública ante mí el Secretario, de que doy fe.—

Firmado: Licinio Vaquero. (Rubricado)».

Concuerda con su original.

Y para que sirva de notificación a Carlos Caseiro, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», exido la presente en Burgos, a 24 de noviembre de 1978. — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.323/78, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 28 de noviembre de 1978.—El Sr. D. Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por imprudencia simple con daños, contra Joao Batista de Lima Marques, súbdito portugués, nacido en Paco Villaverde (Portugal), el 24 de junio de 1938, casado, conductor, con domicilio en Francia, 42 Rue Jean Bouveri 71130, Gueugnón, actualmente en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal y como denunciados Angel Santiago Fuentes García, de 28 años, casado, conductor, vecino de Burgos, Pisones 125, Bautista Sánchez Gutiérrez, de 30 años, soltero, chapista, vecino de Palencia, F. Franco Grupo 206, 30, 1.º y Antonio Pérez Alvarez, mayor de edad, ta-

xista, vecino de San Pedro de Ceque (Zamora), y

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones y daños al denunciado Joao Batista de Lima Marques, a la pena de 1.500 pesetas de multa, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y que indemnice a Angel Santiago Fuentes en 10.044 pesetas; a Bautista Sánchez Gutiérrez, en 83.160 pesetas y a Antonio Pérez Alvarez, en 105.375 pesetas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. E/ Mariano Vázquez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al condenado Joao Batista de Lima Marques, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, al hallarse en ignorado paradero, se expide en Burgos, a 28 de noviembre de 1978.—El Secretario, Licinio P. Vaquero.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de notificación

En los autos núm. 815/78, seguidos por doña María Isabel Palacios Matute, contra Club Barra Americana «Campoamor», sobre despido, ha sido dictada sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de

Trabajo de Lugo, en prórroga de jurisdicción, en la núm. dos de Burgos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice como sigue:

«En la ciudad de Burgos, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Lugo, en prórroga de jurisdicción en la Magistratura núm. dos de Burgos, don Ricardo Ron Curiel, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos instados por demanda de María Isabel Palacios Matute, contra la empresa Club Barra Americana «Campoamor» (Lucinio Pérez Martínez, José-Manuel Rodríguez Álvarez e Isidora Cirilo Pedraza), sobre despido, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María Isabel Palacios Matute, contra la empresa Club Barra Americana «Campoamor» (José Manuel Rodríguez Álvarez e Isidora Cirilo Pedraza), debo declarar y declaro nulo el despido cuestionado, y en su virtud, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que readmita a la demandante en el mismo puesto de trabajo y al abono de los salarios que ha dejado de percibir desde la fecha del despido hasta aquélla en que la readmisión tenga lugar; y debo absolver y absuelvo al demandado Lucinio Pérez Martínez».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada, don José Manuel Rodríguez Álvarez e Isidora Cirilo Pedraza, cuyo último domicilio era en Burgos, calle Padre Silverio 4, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 10 de noviembre de 1978.—El Secretario (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.765. — Expediente 32.950. — F. 1.037.

Peticionario. — Ayuntamiento de Villamayor de Treviño.

Objeto de la instalación. — Suministrar energía eléctrica a la Estación de Bombeo de Villamayor de Treviño.

Características principales. — Línea a 13,8 KV. de 920 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en una línea propiedad de Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima, y final en el CT. Estación de Bombeo de Villamayor de Treviño.

— Centro de transformación Estación de Bombeo de Villamayor de Treviño, de tipo intemperie sobre torre metálica, con transformador de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.548.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c./ Madrid núm. 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de noviembre de 1978. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

5840.—819,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718.—Expediente 33.061.—F. 1.043.

Peticionario. — Iberduero, S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el suministro de energía eléctrica a Unión Explosivos Río Tinto, en Quintanilla Sobresierra.

Características principales. — Línea a 44 KV. de 1.338 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 156 de la línea Burgos - Quintanilla Escalada - Villarcayo y final en el puesto de transformación de Unión Explosivos Río Tinto, en Quintanilla Sobresierra.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto.—1.823.808 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c./ Madrid núm. 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1978. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

6022.—714,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 33.062.—F. 1.044.

Peticionario.— Iberduero, S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Celadilla Sotobrín.

Características principales.— Línea a 13,2 KV. de 3.486 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea de la ETD de Ubierna y final en el CT de Celadilla Sotobrín.

Centro de transformación de Celadilla Sotobrín, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto.—2.706.220 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c./ Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1978. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

6023.—792,00

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 33.060.—F. 1.042.

Peticionario.—Iberduero, S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Suministrar energía eléctrica a dos CT de Laing SA., para los túneles de la Autopista Burgos-Máizaga, en Pancorbo.

Características principales.—Línea a 13,2 KV. de 700 m. de longitud total, de los que 107 son en conducción subterránea, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea Miranda-Pancorbo y final en el CT. Tunnel 1 en Pancorbo.

Línea a 13,2 KV. de 564 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea Miranda-Pancorbo y final en el CT. Tunnel 2, en Pancorbo.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto: 1.674.714 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid núm. 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1978.

El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

6024.—837,00

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, hace saber, que:

1.º—D. Eduardo Martínez Arechaederra solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Villasana-Sopeñano, término municipal de Villasana de Mena.

2.º—D. Fco. Javier Martínez M. solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Abajo Revilla, término municipal de Medina de Pomar.

3.º—D. Antonio Revilla Gallo solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Camino Burgos, término municipal de Orbaneja Río Pico.

4.º—El Ayuntamiento de Santa Cruz de Juarros solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Santa Cruz de Juarros.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del público general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, 22, Burgos.

Burgos, 21 de noviembre de 1978.
El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

5912.—588,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE BURGOS

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, en la reunión celebrada los días 17 y 21 de noviembre de 1978, acordó la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidal Urbana G-9 del Plan General de Ordenación de la capital, en los términos del artículo 24.1 del Reglamento de 7 de abril de 1966, incorporando al acuerdo aprobatorio las menciones contenidas en el Anexo al Proyecto.

Lo que se publica a los efectos legalmente establecidos, haciendo constar que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, sin perjuicio de la autorización de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Burgos, 11 de diciembre de 1978.
El Delegado Provincial.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para la ejecución de las obras de una piscina con vestua-

rio y un Polideportivo, constituido por balonmano, baloncesto, pista de tenis y voleibol, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en contra del mismo.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Merindad de Valdeporres, a 23 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Félix López López.

Junta Administrativa de San Martín de Losa

Para general conocimiento se hace público, que esta Junta Administrativa, ha tomado acuerdo de instruir expediente para proceder si así se autoriza, por el Ministerio del Interior, a la enajenación en pública subasta de la siguiente finca urbana:

«Casa del pastor, en el Barrio de la Iglesia, formada de planta baja, piso y desván, de 80 m.², de planta 10 m. por 8 m.; más 25 m. cuadrados de terreno. Linda: Norte y Sur, con calle pública; Este, casa de la maestra, y Oeste, terreno del pueblo».

Cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren interesadas, pueden efectuar las alegaciones que estimen procedentes, ante esta Junta Administrativa, sobre la proyectada petición de autorización, para enajenación, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Martín de Losa, a 15 de noviembre de 1978. — El Presidente de la Junta, Luis A. Vadillo.

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Instruido expediente sobre suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Madrigal del Monte, 5 de diciembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Ciadoncha.

Ayuntamiento de Ciadoncha

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Ciadoncha, a 2 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Fabricio Galiana Sierra.

Igual anuncio hace el Alcalde de Campillo de Aranda.

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Lastras de Teza

Por acuerdo de esta Junta de 16 de noviembre de 1978, se anunció la subasta pública para enajenación de las siguientes fincas, sitas en esta Entidad Local Menor:

Objeto:

«1.—Finca núm. 711, del polígono 34, con una extensión de 6 Has.,

82 a., 40 ca. Linda: Norte, con camino de Quincoces de Yuso; Sur, con pared; Este y Oeste, propiedades de la Junta Administrativa de Lastras de Teza».

«2.—Finca núm. 712, del polígono 34, con una superficie de 2 Has., 64 a. Linda: Norte, con carretera; Sur, pared; Este y Oeste, propiedades de la Entidad Local Menor».

Tipo de licitación: El tipo de licitación, es de 100 (cien) pesetas metro cuadrado.

Pagos: El pago de la transmisión, tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Garantía: Provisional, del 5 % del precio, y definitiva, del 5 % del precio.

Modelo de proposición

D., con domicilio en
..., D. N. I. núm., expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte de la parcela núm., de fecha
..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de las causas de incapacidad e incompatibilidad, prevista en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participación en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de subasta.

....., a de de 1978.
(El licitador),

Expediente: Puede examinarse en esta Junta Administrativa.

Presentación de plicas: Se presentarán en esta Junta Administrativa, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en esta Junta Administrativa, a las 12 horas del primer día hábil, siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación.

Autorización: La otorgó el Ministerio del Interior, según obra en el expediente.

Lastras de Teza, a 17 de noviembre de 1978. — El Presidente de la Junta (ilegible).

5937.—1.167,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Ordinaria núm. 13.669-1, de Aranda de Duero.

Ordinaria núm. 130-0, de Urbana 11.

Ordinaria núm. 9.413-6, de Urbana 4.

Ordinaria núm. 1.834-9, de Urbana 6.

Ordinaria núm. 241-2, de Melgar de Fernamental.

Ordinaria núm. 6.812-1, de Urbana 3.

Ordinaria núm. 1.727-9, de Urbana 3.

Plazo fijo núm. 30.411-1, de Central.

Plazo fijo núm. 35.713-9, de Central.

Plazo fijo núm. 7.214-7, de Aranda de Duero.

Plazo fijo núm. 2.790-4, de Huer-ta de Rey.

Plazo de reclamación: 15 días para cada una.

5882.—825,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío del plazo fijo 4746-6.

Plazo de reclamación: 15 días.
5872.—75,00

Se solicita duplicado por extravío del plazo fijo 7433-0 y Aportación Obligatoria 8925.

Plazo de reclamación: 15 días.
5961.—75,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 15240-9.

Plazo de reclamación: 15 días.
6020.—75,00